

Versión Estenográfica de la décima sesión extraordinaria urgente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, por la plataforma *INE-Webex*.

Ciudad de México, 17 de agosto de 2023.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Buenas tardes a todas las personas, les saludo con gusto.

Siendo las 16 horas con ocho minutos del día 17 de agosto del año 2023, damos inicio a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, décima sesión extraordinaria urgente.

Y saludo con gusto a mis colegas, consejera Norma De La Cruz, consejera Rita Bell, así como a la Secretaria de esta comisión, licenciada Carmen Pumarino, y a todas las personas que nos acompañan, asesoras, asesores y a quienes tienen el interés de seguir los trabajos de esta comisión por la vía virtual.

Le voy a pedir, Secretaria Técnica, verifique formalmente el *quórum* para sesionar.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto, Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas presentes.

Tomaré la asistencia de manera nominal, debido a que se trata de una sesión virtual.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente, Secretaria.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Le informo a la Presidencia que se encuentran presentes las tres integrantes de la comisión de manera virtual, por lo que existe *quórum* legal para sesionar.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Secretaria Técnica.

En esa virtud, damos inicio a esta comisión.

Y le voy a pedir, por favor, que presente el proyecto del orden del día.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto, Presidenta.

El orden del día que se circuló previamente se integra por siete anteproyectos de acuerdo que, de autorizarlo esta comisión, se someterá a la aprobación de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, además de un proyecto de acuerdo de esta comisión.

En el primer caso, perdón, son seis proyectos para la Junta General, y uno de la comisión.

En el primer caso, se pone a consideración para autorización el Anteproyecto de Acuerdo para la aprobación de las plazas del cargo susceptible a incluirse en la invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023; y el acuerdo para la admisión de la invitación para la ocupación de plazas en el cargo del Servicio Profesional Electoral del sistema del Instituto Nacional Electoral en dicho certamen.

Asimismo, se pone a consideración los anteproyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva sobre la reposición del procedimiento de otorgamiento de incentivos por resoluciones absolutorias, correspondiente al ejercicio 2021, a tres personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto.

También sobre los cambios de adscripción y rotación por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Y sobre la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del ciudadano Bernardo Cano Alvarado para ocupar el cargo de Vocalía del Registro Federal de Electores en la 10 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Cholula de Rivadavia, en el estado de Puebla.

Así como el reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral de la ciudadana Roble Ruth Alejandro Torres para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial en la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en San Luis Potosí, en el estado de San Luis Potosí.

Asimismo, en el segundo caso, se presenta para aprobación de esta comisión el Proyecto de Acuerdo, por el que se designa al comité dictaminador de la invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de plazas en un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Secretaria Técnica.

Colegas, está a su consideración el proyecto de orden del día.

No tengo intervenciones.

Procedemos a su votación, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto.

Se consulta a las integrantes de la comisión si aprueban el orden del día.

Por favor, manifestar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Informo a la Presidencia que el orden del día es aprobado por unanimidad de las presentes.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Secretaria.

Por favor continúe con el desahogo del primer punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: El primer punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las plazas del cargo susceptible a incluirse en la invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso.

Si me lo permite, con su venia, señora Presidenta, daré cuenta de las plazas del cargo susceptible a incluirse en la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso.

Si me lo permite, con su venia, señora Presidenta, daré cuenta de los puntos 1, 2 y 3 que están vinculados, porque los tres son relativos a la invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Adelante, Secretaria.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

El acuerdo que se pone a su consideración en el primer punto del orden del día se propone incluir en el Cuarto Certamen las vacantes en el cargo de Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en los estados de Aguascalientes y Durango.

Se trata de cargos que pueden ser ocupados con personal del servicio titular, que cuente con una trayectoria, perfil, conocimientos técnicos, habilidades, méritos y experiencia, necesarias para desempeñar las funciones previstas en el Catálogo del Servicio, y con ello consolidar su carrera profesional electoral.

En el segundo punto, se plantea que la invitación al Cuarto Certamen Interno esté dirigida a la participación de aspirantes mujeres y hombres; no obstante, se propone que una plaza sea asignada a la mujer que obtenga las calificaciones más altas, y la otra vacante sea asignada a la siguiente persona de la lista de resultados finales, pudiendo ser hombre o mujer, esto con el propósito de acortar la brecha de género en la ocupación de este cargo.

En la invitación se incluyen los estatutarios solicitados al personal del Servicio, tales como: contar con titularidad y encontrarse al corriente en el Programa de Formación, tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo; así como contar con una

calificación de 9.0 en el Programa de Formación y de 9.5 en las últimas seis evaluaciones del desempeño.

Respecto al desarrollo de las etapas del Cuarto Certamen, se están considerando los siguientes periodos, que van desfasados en una semana respecto de las etapas del Tercer Certamen.

La primera etapa, corresponde a la emisión y difusión de la invitación al Certamen Interno, que se desarrollará el 11 y 12 de septiembre.

La segunda, al registro de inscripción de personas aspirantes, 12 y 13 de septiembre.

La tercera, verificación del cumplimiento de requisitos, 14 de septiembre.

Cuarta, acreditación de méritos, 15, 18 y 19 de septiembre.

La quinta, aplicación del instrumento de evaluación, 20 y 21 de septiembre.

La sexta, aplicación de entrevistas, 25 al 27 de septiembre.

La séptima, valoración y dictaminación, el 28 y 29 de septiembre.

Y la octava, designación de personas ganadoras, del 2 al 13 de octubre.

Siempre y cuando se resuelvan, por parte de los órganos competentes, las previsiones y los recursos de inconformidad interpuestos en contra de los resultados finales, así como de la fecha en la que sesione el Consejo General.

En cuanto a la calificación final, ésta se integra de la siguiente manera: acreditación de méritos, 30 por ciento; aplicación del instrumento de evaluación, 30 por ciento; aplicación de entrevistas, 40 por ciento.

Finalmente, el tercer punto del orden del día, corresponde a la integración del Comité Dictaminador del Certamen, que de acuerdo con los lineamientos en la materia, deberá estar conformado por la Presidenta de la Comisión del Servicio o la Consejera Electoral que la apoye; la persona responsable de la Secretaría Ejecutiva o por quien sea designado; la persona titular del área correspondiente al cargo o puesto sujeto a certamen; y dos personas funcionarias del Servicio con trayectoria destacada.

En tal sentido, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional propone que el personal de Servicio que integre el Comité Dictaminador para el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva sea el siguiente:

La licenciada Ma. del Refugio García López, Vocal Ejecutiva en la Junta Local de Hidalgo; el maestro Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo en la Junta Local en Zacatecas.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Secretaria.

Colegas, a su consideración.

Primero, estamos en el punto del orden del día, pero qué bueno que aprovechó para dar cuenta del 1, 2 y 3, que son asuntos que son vinculados, relacionados entre sí.

Y decirles, que en los tres puntos estamos preparando todo para que se lleve a cabo este instrumento de ascenso que tenemos como parte de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral, en dos cargos que son verdaderamente relevantes para el Servicio Profesional Electoral, que son las Vocalías Locales que quedaron vacantes con motivo de los movimientos que se dieron desde Aguascalientes y Durango, lamentablemente ahora nuestro Director de Administración por cuestiones de salud también tuvo que salir de la institución, pero la idea es que, tengamos lo más próximo posible, integradas las juntas como tal, aunque sea un poco desfasado del inicio del proceso electoral, pero a través de estos procedimientos, que se reconoce el mérito de las mismas personas que están aquí en el Servicio Profesional Electoral y que cuentan con ese bagaje de experiencia, de conocimientos para hacerse cargo de estos importantes y relevantes puestos y cargos aquí en el Servicio Profesional Electoral.

Así que estaría de acuerdo con la propuesta que se nos fórmula para que sea llevada a la Junta General Ejecutiva y pueda despegarse este cuarto certamen, a efecto de que podamos integrar las juntas de manera completa y podamos irnos al proceso electoral lo más pronto posible, integradas todas las juntas.

De mi parte sería cuanto.

No sé si alguna de mis colegas quiera tomar el uso de la voz.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Adelante, consejera Rita, por favor.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias.

Comparto de manera general lo que se plantea en este anteproyecto, en realidad en los tres, en el que estoy teniendo resistencia sería en el punto número 2, estamos revisando los tres proyectos de una vez. En el punto número dos, específicamente en el que se aprueba la emisión de la invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023 para la ocupación de las dos vacantes, relativas a las Vocalías Ejecutivas de Aguascalientes y Durango.

Aquí lo que quisiera señalar es que, si revisamos todavía los números que tenemos, en las 30 vocalías que existen actualmente ocupadas, en estas Vocalías Ejecutivas de la junta local, 20 plazas son ocupadas por hombres, tenemos solo 10 que son ocupadas por mujeres, entonces todavía tenemos una desproporción.

Y en este sentido, me hubiera gustado que las dos vacantes fueran para dos mujeres, entiendo que por los estados que se están concursando, que entrarían a este concurso, a este certamen, luego es complicada también la participación de las mujeres y en este sentido sí me gustaría pedir si se puede poner a consideración que se ponga que preferentemente serán mujeres en ambos casos; con esto creo que se nos permite que el mejor perfil tenga también esta oportunidad de que los dos puedan ser para mujeres; tengan esta posibilidad y si no, que ocupe un hombre y que nos permita también avanzar.

Entonces esa sería mi propuesta, Presidenta y la pongo a su consideración, Gracias.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, consejera Rita.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

¿En segunda ronda, alguna intervención?

Vamos a ir votando uno a uno los puntos de acuerdo, pero estaría de acuerdo en incluir esta parte que comenta la consejera Rita, una seguro sí con un enfoque de género para mujeres y la otra sí con esta aclaración de preferentemente, debido a

sí, que tiene que ver con los estados en los que se está concursando y me parece que, asegurar una para mujeres, queda así y la otra quedaría en un aspecto preferentemente para mujeres.

Me parece que esa sería la observación para el punto segundo de acuerdo que podríamos incluir.

Si no hay intervenciones, entonces procedamos a la votación del punto primero, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto, Presidenta.

Se consulta a las integrantes de la comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo designado con el punto 1 en el orden del día, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Se informa a la presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Secretaria.

Desahogamos el segundo asunto, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto, Presidenta.

Entonces, ¿tomo la votación del segundo directamente ya que se discutieron los tres de manera conjunta?

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Digo que lo presente nada más el segundo, el desahogo del segundo, abrimos a discusión, si no hay intervenciones pasamos a la votación para seguir el procedimiento.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Bien.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la emisión de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de plazas de un cargo del Servicio Profesional Electoral del sistema del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Secretaria.

Colegas, a su consideración.

No hay intervenciones, pero sí hubo una observación anteriormente y ésa la retomamos, por favor.

Procedemos a la votación.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto, Presidenta.

Se consulta a las integrantes de la comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva, el anteproyecto de acuerdo del punto 2 del orden del día, con el engrose sugerido y propuesto por la consejera Rita Bell López.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de las presentes.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias.

Procedemos al desahogo del tercer asunto.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral por el que se designa al comité dictaminador de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de plazas de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Secretaria.

Colegas, a su consideración.

Como no hay intervenciones, procedemos a su votación.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto, Presidenta.

Se consulta a las integrantes de la comisión si autorizan el proyecto de acuerdo mencionado, del punto 3 del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de las presentes.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias.

Procedemos al desahogo del cuarto asunto del orden del día, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la reposición del procedimiento de otorgamiento de incentivos por resolución absolutoria, correspondiente al ejercicio 2021, a tres personas integrantes del Servicio Profesional Electoral del sistema del Instituto.

Si me lo permite, Presidenta, daré cuenta del punto.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Adelante, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Lo artículos 22 y 23 de los lineamientos para el otorgamiento de incentivos a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto aprobados mediante acuerdo INE/JGE08/2021, establecen que el personal del servicio que haya sido apartado de la entrega anual de incentivos por encontrarse en el supuesto previsto en el artículo 7, fracción V de los lineamientos podrá recibir el incentivo que le corresponde, una vez que cumpla con las condiciones establecidas en esta norma.

El pasado 12 de diciembre de 2022 la Junta aprobó mediante acuerdo INE/JGE258/2022 el otorgamiento de incentivos a personal del servicio del sistema del Instituto, correspondiente al ejercicio valorado 2021.

En ese momento la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional identificó a cuatro personas del servicio que durante el ejercicio valorado se encontraban sujetos a un procedimiento laboral sancionador pendiente de resolución y los apartó del proceso para la determinación de los acreedores al incentivo por rendimiento, aun encontrándose dentro del 20 por ciento con las calificaciones más altas en el nivel correspondiente.

Esta Dirección Ejecutiva quedó pendiente de la conclusión de dichos procedimientos para realizar nuevamente la reposición del procedimiento de verificación de requisitos, y llevar a cabo el otorgamiento en su caso.

A solicitud de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Dirección Jurídica y el Órgano Interno de Control de este Instituto informaron el estatus de los cuatro expedientes del personal del Servicio en estado de instrucción.

Dado que el sentido de las resoluciones, se encontraban dentro de lo dispuesto en los lineamientos en materia de incentivos, tres de las cuatro personas cumplían con los requisitos para llevar a cabo la reposición del otorgamiento de incentivos correspondiente a 2021.

El proyecto de acuerdo que se pone a consideración da cuenta que las tres personas cumplen con lo establecido en los artículos 7, 19, 22 y 23 de la norma aplicable, y son acreedores únicamente de incentivo por rendimiento, y corresponden al Vocal Ejecutivo de la 12 Junta Distrital de Veracruz; al Vocal

Secretario de la 01 Junta Distrital de Morelos; y a la Vocal Secretaria de la 19 Junta Distrital del Estado de México.

Se pone a consideración de esta Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el anteproyecto de acuerdo que, de ser autorizado, se someterá a la aprobación de la Junta General Ejecutiva.

Es cuanto.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Secretaria.

Colegas, a su consideración el punto que nos han dado cuenta.

Voy a tomar el uso de la voz porque leer este punto de acuerdo me hizo reflexionar sobre varios temas que quiero que se vayan tomando en consideración para posteriores ocasiones.

El primero de ellos tiene que ver en la tardanza que tenemos en el desahogo del procedimiento para, precisamente, la entrega de estos incentivos, los incentivos son eso para nuestro personal que ha tenido estos elementos destacados puedan recibir lo que el estatuto prevé.

Son seis tipos de incentivos:

El primero es el de rendimiento, el primer incentivo que nosotros nos dan cuenta; el incentivo por colaboración con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en la impartición de asesorías en apoyo al mecanismo de profesionalización; el incentivo por la obtención de grados académicos; el incentivo por desempeño colectivo, que ésa a la mejor Junta Local Ejecutiva o Distrital Ejecutiva; por excelencia en el desempeño; y por un premio, al mérito extraordinario en proceso electoral.

Esos son los que nos dan cuenta de este punto de acuerdo.

Y lo que vemos ahora es que en el periodo pasado estamos señalando aquí los incentivos del 2021. Entonces, estamos, los aprobamos hasta 2022.

La primera sugerencia que tendría para el área es que podamos ver, darle más agilidad a este tipo de otorgamiento de incentivo.

Sé que, por ejemplo, se lleva el tiempo para que nosotros entreguemos algún tipo de reconocimiento al trabajo extraordinario, pero quizá ver a cada una del otorgamiento de los incentivos en sus propios méritos. Si es el de rendimiento, cuándo estamos en condiciones de poderlo hacer.

Y el chiste es que esta forma de prestación sea lo más rápido posible, no esperarnos tanto tiempo.

Pero en el caso que nos ocupa es una reposición, una reposición respecto de personal que se tuvo comunicación con la Dirección Jurídica y con el Órgano Interno de Control, y resulta que había algunos procedimientos abiertos.

Y esto es importante, porque uno de los requisitos es que no sean, en su caso, sancionados con faltas graves o muy graves.

Entonces, es necesaria esa comunicación.

Pero hay un caso en que nosotros le preguntamos desde el 2022 a la Dirección Jurídica nos da la información, estos casos los separamos, pero una de las resoluciones se dio el 30 de noviembre del 2022. Lo que pude advertir aquí es que la Dirección Jurídica no tiene un rebote de información.

Sí debemos tener una comunicación cercana para decirle a la Dirección Jurídica que este tipo de cuestiones en cuanto resuelva le avisen a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para que la DESPEN pueda desahogar con mayor prontitud, este tipo de procedimientos.

Y luego, los otros dos procedimientos, se resolvieron en marzo del 2023, que, si en junio no hubiera preguntado la Dirección, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional la Dirección Jurídica, pues, habríamos estado “bien gracias” sin atender este tema.

Así que, el segundo punto también es ver esa comunicación con el jurídico, pero en el mismo escrito que le pedimos la información que nos la da, después decirle que, comedidamente en cuanto se resuelva le pedimos que le informe a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, porque esto tiene efectos con las prestaciones del personal del Servicio Profesional Electoral.

Y, me parece que en esa medida, tenemos atendidas las reflexiones, inquietudes que me surgieron al leer este punto de acuerdo de la reposición del procedimiento de otorgamiento de incentivos que tenemos aquí presentados en el caso, sobre todo cuando se trata de este tipo de resoluciones que tienen que ver con procedimientos administrativos, nos queda alguno pendiente pero hay que estar atentos a ver

cuándo se resuelve por parte del OIC o por parte de la Dirección Jurídica para tener los elementos y proceder en consecuencia.

De mi parte sería todo.

¿Pregunto si hay alguna otra intervención?

Brevemente, presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Brevemente, Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Adelante, consejera Rita.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Nada más para señalar que, igual mi preocupación cuando analizaba estos proyectos en la demora, bueno, lo tardado que son los temas.

La verdad que los leí y pensé que, a lo mejor esos plazos estaban establecidos por alguna situación, pero ahora que tú haces, manifiestas esta preocupación me sumo a todo lo que ha señalado e igual la recomendación, el extrañamiento para que revisen y ojalá pueda quedar establecido un procedimiento con fechas puntuales, así un procedimiento establecido de tal a tal fecha se revisa A, luego B y, finalmente, a más tardar tiene que salir este tema.

Entonces, me sumo y ojalá, se pueda tener un procedimiento para que no vaya luego a volver a pasar el tiempo y otra vez estemos ocupando estos mismos tiempos sino ya tener un procedimiento establecidos con fechas límites.

Es cuanto. Gracias.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, consejera Rita.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay intervenciones, cerramos primera ronda.

¿En segunda ronda alguna intervención?

Bueno, procedemos, entonces, a la votación y, tomamos en cuenta las reflexiones que hemos generado en la medida que se puedan agilizar más los procesos que están vinculados con ello y el seguimiento oportuno. Gracias.

Adelante con la votación.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias, consejera.

Sí, tomamos nota de las observaciones y actuaremos en consecuencia.

Se consulta a las integrantes de la Comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo del punto 4 del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene de la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Se informa a la presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Secretaria Técnica.

Antes de iniciar con el desahogo del siguiente asunto, le voy a pedir a nuestro personal de apoyo que suspenda la transmisión en atención a lo dispuesto en el artículo 26, numeral 5, inciso f) ya que se refiere a readscripciones.

(Se suspende la transmisión)

Estamos fuera del aire.

Le voy a pedir secretaria, que desahogemos el punto 5 del orden del día.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los cambios de adscripción y rotación por

necesidades del Servicio, del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral¹.

[REDACTED]

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: [REDACTED]

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

¹Fecha de clasificación: 17-08-23. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: f) Readscripciones.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: [REDACTED]

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: [Redacted]

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: [Redacted]

[Redacted]

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: [Redacted]

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: [Redacted]

[Redacted]

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: [Redacted]

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: [REDACTED]

[REDACTED]

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: El siguiente asunto del orden del día, corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema del Instituto Nacional Electoral, del ciudadano Bernardo Cano Alvarado, para ocupar el cargo de vocalía del Registro Federal de Electores en la 10 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Cholula de Rivadavia en el estado de Puebla.

Si me lo permiten daré cuenta del punto.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Adelante.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

El acuerdo que se pone a su consideración, contiene la propuesta de la reincorporación al servicio del ciudadano Bernardo Cano Alvarado, quien cuenta con una carrera profesional como miembro del servicio, además de 11 años separándose del mismo para desempeñar el cargo de jefe de departamento, de procedimiento de remoción de consejeros de los OPLE y violencia política contra las mujeres de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral; dicho funcionario solicitó ocupar el cargo de vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva, proponiendo las adscripciones de la 05 y 21 juntas distritales ejecutivas en la Ciudad de México, así como la 09 y 10 juntas distritales en el estado de Puebla; siendo esta última la única disponible para su ocupación a través del presente mecanismo.

Por medio del dictamen de procedencia emitido por esta Dirección Ejecutiva, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto y los lineamientos en la materia, dando como resultado la viabilidad y la reincorporación que se somete a su consideración.

El propósito del movimiento se reincorporará al funcionario del servicio a partir del 16 de septiembre de 2023 con la finalidad de integrar la 10 junta distrital ejecutiva en el estado de Puebla, con personal que cuente con las capacidades necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades.

Dicho lo anterior, queda a su consideración el proyecto de acuerdo.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Secretaria.

Colegas a su consideración la propuesta de reincorporación.

Si no hay intervenciones, estoy de acuerdo con la propuesta formulada, creo que, recuperamos a un miembro del Servicio Profesional con una trayectoria excelente en el punto que se va a reincorporar como parte de nuestros órganos desconcentrados, con toda su experiencia.

Sale de una parte de la rama administrativa que es a la que se había ido, que tiene que ver con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, pero creo que también es importante que con la experiencia acumulada se sigan fortaleciendo los órganos desconcentrados, en este caso, a nivel distrital.

Así que, ponderando las situaciones, me parece que es viable que pueda regresar al Servicio Profesional en los términos indicados, sobre todo tomando en cuenta que se reúnen todos los requisitos.

De mi parte sería cuanto.

Y como no hay intervenciones, le pido, Secretaria, procedamos a la votación.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Se consulta a las integrantes de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo del punto 6 del orden del día.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de las presentes.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Secretaria.

Le pido, por favor, continúe con el desahogo del siguiente asunto del orden del día.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: El siguiente asunto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral de la ciudadana Roble Ruth Alejandro Torres para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial en la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en San Luis Potosí, en el estado de San Luis Potosí.

Si me lo permiten, doy cuenta del punto.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Adelante.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

El acuerdo que se pone a su consideración contiene la propuesta reingreso al Servicio de Roble Ruth Alejandro Torres, quien cuenta con una carrera profesional como miembro del Servicio de más de nueve años de experiencia, separándose del mismo para desempeñarse como Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

Dicha funcionaria solicitó ocupar el cargo de Vocal Secretaria en la 05 Junta Distrital Ejecutiva, en el estado de San Luis Potosí, misma que se encuentra vacante desde el 1º de julio de la presente anualidad, debido a la renuncia de su anterior titular.

Por medio del dictamen de procedencia emitido por esta Dirección Ejecutiva, se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto y los lineamientos en la materia, dando como resultado la viabilidad del reingreso que se somete a su consideración.

Como se podrá observar, la persona propuesta se desempeñó como Vocal Secretaria en los distritos 01, 03, 05 y 06 en San Luis Potosí, y fungió como

encargada del Despacho de las Vocalías Secretariales en las Juntas Locales Ejecutivas en ese estado y en Morelos.

El propósito del movimiento es reingresar a la funcionaria al Servicio a partir del 16 de septiembre 2023, con la finalidad de integrar la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí, con personal que cuente con capacidades y conocimientos electorales y experiencia en el área para el adecuado desarrollo de las actividades.

Dicho lo anterior, queda a su consideración el proyecto de acuerdo con el dictamen correspondiente.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Carmen.

Colegas, a su consideración.

También estoy de acuerdo con este punto que se nos presenta, creo que se dan todas las condiciones, y este beneficio para las tareas y funciones del Instituto creo que se ve claro, porque regresa a un lugar donde conoce, es una Junta Distrital que también necesita un refuerzo, según nos ha comentado el propio Vocal de San Luis Potosí.

Entonces, creo que cumplimos con dos cuestiones.

Por una, la solicitud que resulta procedente por cumplir con todos los requisitos; y por otro, la necesidad que tenemos al recuperar un perfil que había salido para un cargo ejecutivo, precisamente la Secretaría Ejecutiva en el OPLE y que por condiciones propias de la función concluyó el pasado 30 de junio, la solicitud se presentó el 1º de julio de manera inmediata.

Así que estamos en estas condiciones y creo que será benéfico para este Instituto recuperar el perfil que nos ha pedido reingresar al Instituto Nacional Electoral, sobre todo porque tenemos un desempeño aquí mismo evaluado desde parte del Servicio Profesional Electoral, con una calidad.

Invitar a nuestra propia funcionaria que reingresa a este Instituto, que con los principios y la misma... el mismo compromiso que ha asumido cuando estuvo aquí en el Instituto Nacional Electoral, hoy se reincorpore, reingrese a este Instituto Nacional para hacer frente a una de las tareas más complejas que quizá tengamos ahora en el Instituto como es la organización del próximo proceso electoral.

De mi parte sería cuanto.

Pregunto a mis colegas si hay alguna intervención.

Si no hay intervenciones, procedemos a la votación, Secretaria, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto, Presidenta.

Se consulta a las integrantes de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo del punto 7 del orden del día.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de las presentes.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Secretaria.

Le pido continuamos con el desahogo del siguiente asunto del orden del día.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Presidenta, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En esa virtud, siendo las 16 horas con 53 minutos de la fecha en que se actúa, estamos en condiciones de dar por concluida esta sesión.

Agradezco a todas las personas que participaron, ya sea como oyentes en la vía virtual, en el análisis de los casos, a través de nuestras asesorías y, por supuesto, a mis colegas y al área de la Dirección Ejecutiva por haber hecho posible esta sesión.

Que tengan todas y todos buenas tardes.

Conclusión de la sesión